

TRILUX LMS/DIGITAL SERVICES

ANEXO AL

PROCESAMIENTO DE DATOS DEL PEDIDO

Este anexo indica las obligaciones de las partes en lo referente a la protección de datos procedentes de las condiciones generales y complementarias de TRILUX GmbH & Co. KG, Heidestraße 4, 59759 Arnsberg (llamado en lo sucesivo "TRILUX" o "Contratista") para los sistemas de gestión de iluminación y de los Digital Services "LMS-AGB" y la descripción de las prestaciones [descripción de las prestaciones](#) correspondiente. Se aplica a todas las actividades relacionadas en las que empleados de TRILUX o personas encargadas por TRILUX tramitan datos personales o pueden acceder a datos personales del cliente (en lo sucesivo "Cliente").

1. Objeto y duración del acuerdo

- 1.1. TRILUX tramita datos personales en nombre del cliente. Esto abarca todas las actividades que TRILUX realiza para el cliente según la descripción de las prestaciones y las LMS-AGB y que se consideran un procesamiento de trabajo.
- 1.2. Los servicios se prestan exclusivamente en un estado miembro de la Unión Europea o en un estado contractual del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Cada servicio o trabajo parcial delegado a un país tercero requiere la autorización previa por parte del cliente y solo debe realizarse si se cumplen los prerequisites especiales del art. 44 ss. GDPR.
- 1.3. Salvo acuerdo en contrario, el procesamiento se realiza en un período ilimitado.
- 1.4. El cliente puede rescindir el contrato sin preaviso y en cualquier momento si existe una infracción grave por parte de TRILUX de alguna norma de privacidad o de alguna estipulación de este contrato, si TRILUX no puede o no quiere realizar alguna instrucción del cliente o si TRILUX niega los derechos de control del cliente estipulados en el contrato. Especialmente el incumplimiento de las obligaciones acordadas en este contrato y de las que se derivan del art. 28 GDPR es considerada una infracción grave.

2. Naturaleza y objeto del procesamiento, tipo de datos personales, así como categorías de las personas afectadas

- 2.1. La naturaleza del procesamiento abarca todo tipo de procesamientos según el art. 4 nº 2 GDPR.

- 2.2. Los objetos del procesamiento son todos los objetos adicionales del contrato acordados que son necesarios para prestar el servicio contratado y que están indicados en los puntos 12. de este contrato para el procesamiento de trabajo y en la descripción de las prestaciones.

- 2.3. TRILUX procesa los siguientes datos de las luminarias para el Energy Monitoring:

- Consumo energético
- Tiempo y duración del servicio
- Estado de conmutación encendido/apagado
- Números identificadores DALI variables, así como
- Números de serie de las luminarias de TRILUX utilizadas por el cliente
- Información sobre los locales en los que están instaladas las luminarias

Además, con Light Monitoring:

- Nivel de regulación
- Errores de los balastos electrónicos DALI y del sistema de gestión de iluminación LiveLink
- Temperatura en el balasto electrónico de la luminaria

- 2.4. Las personas afectadas pueden ser los empleados y los empleados de proveedores terceros que trabajan regularmente, si el diseño y el uso del local en relación a los TRILUX Digital Services permiten obtener conclusiones sobre personas determinadas y/o su comportamiento de uso de las luminarias de TRILUX.

3. Indicaciones sobre el mantenimiento remoto:

- 3.1. Si el contratista realiza el mantenimiento y/o el cuidado de los sistemas TI en el marco del mantenimiento remoto, el contratista está obligado a proporcionar al cliente un control eficiente de los trabajos del mantenimiento remoto. Este podría realizarse, por ejemplo, mediante el uso de una tecnología que permite al cliente supervisar los trabajos realizados por el contratista en una pantalla o en un dispositivo similar.
- 3.2. En el caso de que el cliente esté sometido a la obligación al secreto profesional según el artículo 203 del Código penal alemán (StGB), este debe evitar que se realice una revelación no autorizada según el artículo 203 del Código penal alemán (StGB) debida al mantenimiento remoto. A este respecto, el contratista está obligado a usar unas tecnologías que no solo permiten el control de la actividad en una pantalla, sino también proporciona al cliente la

posibilidad de detener los trabajos de mantenimiento remoto en cualquier momento.

- 3.3. Si el cliente no quiere el control de las actividades del mantenimiento remoto mediante una pantalla o un dispositivo similar, el contratista debe documentar los trabajos que realiza de forma adecuada.
- 3.4. Si en el marco del mantenimiento el cliente guarda datos, estos deben ser borrados al finalizar los trabajos.

4. Derechos y obligaciones, así como derechos a dar instrucciones del cliente

- 4.1. El cliente es el único responsable ("responsable" en el sentido del art. 4 nº 7 GDPR) de la evaluación de la fiabilidad del procesamiento según el art. 6 apartado 1 GDPR, así como de la protección de los derechos de las personas afectadas según los art. 12 a 22 GDPR. TRILUX también está obligado a enviar de forma inmediata al cliente todas las solicitudes si se deben considerar dirigidas exclusivamente al cliente.
- 4.2. En caso necesario, el cliente indica a TRILUX la persona de contacto responsable de las cuestiones de protección de datos en el marco de este acuerdo que se presentan durante el procesamiento de trabajo.
- 4.3. Los cambios del objeto de procesamiento y de los procesamientos deben ser acordados entre ambas partes y documentados de forma escrita o en un formato electrónico. El cliente debe documentar de forma escrita o en un formato electrónico todos los pedidos, pedidos parciales e instrucciones. Las instrucciones orales deben confirmarse de forma inmediata por escrito o en un formato electrónico documentado.
- 4.4. Tanto antes del comienzo del procesamiento como después, el cliente está autorizado a controlar de forma regular el cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas acordadas por TRILUX, así como de las obligaciones determinadas en este contrato. El cliente debe informar a TRILUX de forma inmediata al detectar errores o irregularidades durante la comprobación de los resultados del trabajo.

5. Personas autorizadas a dar instrucciones del cliente, receptores de instrucciones de TRILUX

Las personas autorizadas por el cliente a dar instrucciones, los receptores de instrucciones de TRILUX y los canales de comunicación a usar para dar las instrucciones deben ser acordados por separado por las partes. El cambio o la indisponibilidad a largo plazo de las personas de contacto, así como los sucesores o sustitutos, deben notificarse de forma inmediata y escrita o electrónica a la parte contratante. Las instrucciones deben

guardarse durante su vigencia y, a continuación, todavía tres años naturales más.

6. Obligaciones de TRILUX

- 6.1. TRILUX procesa los datos personales exclusivamente en el marco del acuerdo suscrito y según las instrucciones del cliente, si TRILUX no está obligado a otro procesamiento debido a las disposiciones legales aplicables (por ejemplo, investigaciones por parte de autoridades judiciales u oficinas de protección del estado); en tal caso, TRILUX notificará al cliente estos requisitos legales antes del procesamiento si no está prohibida tal notificación debido a un interés público importante.
- 6.2. TRILUX utiliza los datos personales aportados para el procesamiento para ninguna otra finalidad, especialmente, no para fines propios. No se realizan copias o duplicados de los datos personales sin conocimiento del cliente.
- 6.3. En el ámbito del procesamiento según pedido de los datos personales, TRILUX garantiza la realización de todas las medidas acordadas en el contrato.
- 6.4. Para el cumplimiento de los derechos de las personas afectadas según los artículos 12 a 22 GDPR por el cliente, TRILUX debe contribuir en la medida necesaria a la elaboración de los listados de los trabajos de procesamiento y - de ser posible - apoyar al cliente.
- 6.5. TRILUX debe notificar al cliente de forma inmediata si una de sus instrucciones dadas, según su opinión, infringe las disposiciones legales. TRILUX está autorizado a suspender la realización de la instrucción correspondiente hasta que el responsable del cliente la confirme o modifique tras una comprobación.
- 6.6. TRILUX debe corregir, borrar o limitar el uso de los datos personales procedentes de la relación contractual si el cliente lo exige por medio de una instrucción y no hay intereses legítimos de TRILUX que lo impidan. Solo después de una instrucción o autorización previa por parte del cliente, TRILUX puede dar información sobre los datos personales procedentes de la relación contractual a terceros o al afectado.
- 6.7. TRILUX está de acuerdo dar permiso al cliente - principalmente tras acordar una cita - a controlar, en la medida adecuada y necesaria, él mismo o terceros encargados por él, el cumplimiento de las disposiciones sobre protección y seguridad de datos, así como de los acuerdos contractuales. Esto puede realizarse, especialmente, a través de la solicitud de información o del acceso a los datos guardados y los programas de procesamiento de datos, así como a través de comprobaciones e inspecciones en el lugar, siempre y cuando no afectan los procesos de trabajo



y organización de TRILUX. TRILUX prestará su ayuda para estos controles.

6.8. TRILUX garantiza haber informado a sus empleados involucrados en la realización de los trabajos antes de comenzar la actividad sobre las disposiciones pertinentes de protección de datos y haberles obligado de forma adecuada a mantener confidencialidad durante la duración de su actividad, así como después de finalizar su relación laboral. TRILUX controla el cumplimiento de las normativas en materia de protección de datos en su empresa.

6.9. En TRILUX el responsable de la protección de datos es SAFE-PORT Consulting GmbH, Hülshoff-Straße 7, D-59469 Ense | Protección de datos | privacy@trilux.com. Debe notificarse inmediatamente al cliente cualquier cambio del responsable de protección de datos.

7. Obligaciones de notificación de TRILUX en caso de perturbación del procesamiento y de infracciones de la protección de datos personales.

TRILUX notificará al cliente de forma inmediata fallos, infracciones de la normativa de protección de datos o de las estipulaciones contractuales, así como la sospecha de filtraciones de datos o irregularidades en el procesamiento de los datos personales. Esto también se aplica en lo referente a las posibles obligaciones de notificación y comunicación. TRILUX garantiza, en caso necesario, apoyar al cliente en lo referente a sus obligaciones según los artículos 33 y 34 GDPR. Las notificaciones según el artículo 33 o 34 GDPR para el cliente por parte de TRILUX requieren una instrucción previa.

8. Contratos con subcontratistas / otros encargados de procesamiento

8.1. El cliente concede el permiso general a TRILUX a emplear otros encargados de procesamiento según el art. 28 GDPR.

8.2. TRILUX informa al cliente en caso de cambios en lo referente al empleo o la sustitución de otros encargados de procesamiento. La oposición al cambio previsto debe notificarse a TRILUX hasta 4 semanas después de recibir la información sobre el cambio. En caso de oposición, TRILUX puede prestar el servicio sin el cambio previsto o - si TRILUX no puede prestar el servicio sin este cambio - rechazar la prestación relacionada con el cambio notificándose al cliente hasta 4 semanas después de la recepción de la oposición.

8.3. Si TRILUX encarga a otros el procesamiento de trabajo, entonces TRILUX es responsable de transferir las obligaciones en materia de protección de datos de este contrato a los demás procesadores de trabajo. El

contrato con el subcontratista tiene que ser por escrito o en un formato electrónico.

8.4. Puede consultarse una lista actualizada de los subcontratistas utilizados en www.trilux.com/AGB.

9. Medidas técnicas y organizativas según art. 32 GDPR (art. 28 apartado 3 p. 2 c)

9.1. El cliente puede consultar las medidas técnicas y organizativas actualmente vigentes en www.trilux.com/AGB.

9.2. Para el procesamiento de trabajo concreto se garantiza un nivel de protección adecuado para el riesgo para los derechos y libertades de las personas naturales involucradas en el procesamiento. Para ello se tienen en cuenta los objetivos de protección del art. 32 apartados 1 GDPR como confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas y servicios, así como su capacidad en lo referente a tipo, volumen, condiciones y finalidades de los procesamientos de tal manera, que se limitan de forma permanente los riesgos potenciales a través de adecuadas medidas correctoras técnicas y organizativas.

Antes de firmar el acuerdo para el procesamiento de trabajo y, a continuación, periódicamente, el cliente debe informarse sobre estas medidas técnicas y organizativas.

El cliente es responsable de que las medidas técnicas y organizativas contratadas y actualmente vigentes ofrezcan un nivel de protección adecuado para los riesgos de los datos a procesar. TRILUX se reserva el derecho a cambiar las medidas técnicas y organizativas acordadas si el nivel de protección no queda por debajo del nivel de protección según GDPR y del de los estándares acordados.

10. Obligaciones de TRILUX tras finalizar el encargo

10.1. Tras finalizar los servicios contractuales, TRILUX debe suprimir o eliminar, cumpliendo la normativa relativa a la protección de datos, todos los datos personales, documentos y resultados de procesamiento y uso recogidos que tienen relación con el contrato en su posesión y los que han llegado a subcontratistas.

10.2. A petición del cliente, TRILUX confirma la supresión o eliminación de los datos por escrito con fecha o en formato electrónico documentado.

11. Asistencia mutua

En caso del art. 82 GDPR las partes se obligan a apoyarse mutuamente y a contribuir a la aclaración de la causa subyacente.

12. Acuerdo de otros objetos del contrato

12.1. TRILUX está autorizado a procesar los datos personales incluidos en este acuerdo en un entorno seguro

- a) para la solución de errores del servicio prestado donde se guardan los datos,
- b) para fines de control de calidad del servicio prestado o para una nueva versión del servicio
- c) para desarrollos nuevos o para la mejora de los servicios de TRILUX existentes.

12.2. TRILUX está autorizado a procesar los datos personales incluidos en este acuerdo,

- a) Si es imprescindible y razonable para garantizar la seguridad de la red y de la información,
- b) Si por ello se garantiza la capacidad de una red o de un sistema informático para evitar con el grado de fiabilidad acordado fallos o intervenciones ilegales o intencionadas que afectan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos personales guardados o transmitidos, así como la seguridad de los servicios relacionados que se prestan o a los que se accede a través de estas redes o sistemas informáticos.

Esto incluye especialmente evitar el acceso de personas no autorizadas a las redes de comunicación electrónica y la difusión de códigos maliciosos, así como repeler ataques en forma de una denegación de servicio de los servidores (ataques tipo "denial of service") y daños de los sistemas informáticos y de comunicación electrónica